

Idem. Cau. Vex. <sup>Rej.</sup>  
p. las Comiss.

231 244  
La Ciudad acuerda que con su forme del Contador  
se despachen Libranças de lo que se estubiere deviendo a los  
Cavalleros Vecidores, que hubieren Exercido Contiones, o fuer  
tes que tengan asignacion de Salario, en los Efectos de propios  
y Contra su Depositione Administrador.

Idem. Ministros  
y Criados

La Ciudad acuerda, que con su forme del Contador  
se despachen Libranças, asus Ministros y Criados de  
que se les estubiere deviendo por razon de sus Empleos, en los  
Efectos, y como se acostumbra // En su mismo a D. Juan  
Lopez Baeza, <sup>no</sup> de Ayuntamiento. Jubilado; y a D. Maria  
Campoy, Viuda de D. Joseph Royo, que tambien lo fue, en con  
formidad de lo acordado en Cavildo de diez y nueve de Sep.  
de mill setecientos Quarenta y quatro.

Idem. Contador

La Dni. acuerda que con su forme de la Escritania mayor  
de su Ayuntamiento, se despache Librança a D. Juan Antonio  
Navarro, Contador de propios, de lo que se le estubiere deviendo  
por razon de este Empleo, en los Efectos, y como se acostumbra.

Idem. D. Diego  
Marcon

La Ciudad acuerda, se despache Librança a favor de  
D. Diego Marcon, su Abogado, de la proria  
su que le Corresponda, desde el dia Veinte de Oct. pasado  
de proximo, que se nombro hasta el presente, a razon de quatro  
cientos y quarenta R. vellon aet año, en remuneracion de  
su Travaço, en las dependencias de Ayuntamiento. en los  
Efectos de propios, y como se acostumbra.

Aguinaldo a los  
Sargentos

Se pide Memorial de los once Sargentos de las Milicias  
de las Parochias Sta Dni. haüendo presente el  
sante Travaço que lleban todo el año en el alojamiento  
de las Tropas que continuamente transitan por esta Poblacion  
de las Remoras de Cavalleria, y Cuerdas de Presidencias  
sin Salario, ni ayuda de Costa alguna, siendo su po  
breza y necesidad tan extrema, como es notorio; por lo q.  
Suplican, que en atencion a estas razones, y aet festi  
vo tiempo de las presentes Cauçias, se sirva la Dni.